

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

**MAT.: ACEPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA DE
FUNCIONARIO QUE SE INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO: N° 8.098

MONTE PATRIA, 21 de Junio de 2017

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06.12.2016, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2016 – 2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de Diciembre de 2016, que nombra al Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09.12.2016, que facultad al Administrador Municipal la delegación de firma “por orden del Alcalde”
- Decreto Alcaldicio N° 15.471 de fecha 22 de Diciembre 2016 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2017.
- Renuncia Voluntaria presentada por Don Alejandro Alfaro Gutiérrez.
- Decreto Alcaldicio N° 4.241 de fecha 29 de Marzo 2016, en el cual se contrata a Plazo Fijo a Don Alejandro Alfaro Gutiérrez, Matron.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

- Renuncia Voluntaria presentada por Don Alejandro Alfaro Gutiérrez, Matron, de la Dotación del Departamento de Salud 2017.
- Renuncia aprobada por el Sr. Camilo Ossandon Espinoza, Alcalde I. Municipalidad de Monte Patria, con fecha 15.06.2017.
- Decreto Alcaldicio N° 4.241 de fecha 29 de Marzo 2016, en el cual se contrata a Plazo Fijo a Don Alejandro Alfaro Gutiérrez, Matron, a contar del 01 de Abril de 2017 y hasta el 31 de Diciembre de 2017.

DECRETO:

- 1.- **ACEPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA** de Don **ALEJANDRO ANTONIO ALFARO GUTIERREZ**, C.I. [REDACTED], Matron, Nivel 12, Categoría B.
- 2.- La renuncia voluntaria es a contar del día 01 de Julio del 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE -



SECRETARIO MUNICIPAL

V°B°

YMJ/ JDC/FCR/cot.

Distribución:

- Contraloría Regional de Coquimbo
- Secretaria Municipal Encargado Personal y Remuneraciones
- Interesado.

